Valeria Rita Olivas Cárdenas

Edad: 32

Fecha de nacimiento: 05/06/1991

Dirección: Av. Brasil 3360 int 1 – MAGDALENA DEL MAR

Tel: 986369000

Email: valeriamk5@hotmail.com

RUC: 10468547053



ESTUDIOS

ESTODIOS				
2006-2007 LIMA –LIMA	INGLES INTERMEDIO INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO (ICPNA)			
2007 LIMA – LIMA	SECUNDARIA COMPLETA COLEGIO TRILCE SEDE ROMA			
2015 LIMA – LIMA	IX CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRUGIA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA			
2016 LIMA- LIMA	X CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRUGIA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA			
2009-2018 LIMA- LIMA	MEDICO CIRUJANO UNIVERSIDAD RICARDO PALMA			
2019	CAPACITACION DE SALUD OCULAR ENEL PRIMER NIVEL ATENCION			
AMAZONAS	RED DE SALUD UTCUBAMBA			
2020 LIMA-LIMA	CURSO "ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" GACETALABORAL			
2020 LIMA-LIMA	CAPACITACIÓN "MANEJO DEL COVIDEN ATENCIÓN PRIMARIA" COLEGIO MEDICOREGIONAL IX- ICA			
2020 - 2021 LIMA-LIMA	DIPLOMADO "AUDITORIA MÉDICA Y LA CALIDAD EN ATENCIÓN EN SALUD XXIII" UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR			
2020 - 2021 LIMA-LIMA	TELECAPACITACIONES:			

- DIAGNOSTICO Y MANEJO DE INSUFICIENCIA RESPIRATORIA EN COVID 19
- TRATAMIENTO AMBULATORIO DE CASOS COVID 19
- MANEJO DE CRISIS ASMATICA

 MANEJO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS Y LA OBESIDAD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID 19 - MINISTERIO DE SALUD

2021 CURSO: "BASIC LIFE SUPPORT (BLS) - AHA"

LIMA-LIMA CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERUVIAN LIFE SUPPORT TRAINERS

(PLST)

2022 CURSO: "ADVANCED STROKE LIFE SUPPORT"

LIMA-LIMA THE ANGELS INITIATIVE ACREDITADO POR EUROPEAN

ACCREDITATION COUNCIL FOR CONTINUING MEDICAL

EDUCATION (EACCME)

2022 CURSO: "PREHOSPITAL TRAUMA LIFE SUPPORT – 9TH EDITION

LIMA-LIMA PROVIDER COURSE" (PHTLS)

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERUVIAN LIFE SUPPORT TRAINERS

(PLST)

2022 CURSO: "BLEEDING CONTROL FOR THE INJURED COURSE"

LIMA-LIMA (B-CON)

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERUVIAN LIFE SUPPORT TRAINERS

(PLST)

2022 CURSO: "SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)

LIMA-LIMA - AHA"

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERUVIAN LIFE SUPPORT TRAINERS

(PLST)

2023 CURSO: "SOPORTE VITAL MEDICO AVANZADO (AMLS)"

LIMA-LIMA UNIVERSIDAD CAYETANO HEREDIA (UPCH)

IDIOMAS:

- ✓ Español natal
- ✓ Ingles intermedio

PROGRAMAS MANEJADOS:

- ✓ Word (intermedio)
- ✓ Excel (intermedio)
- ✓ Power Point (intermedio)

✓ Enero 2018 – Diciembre 2018
 Hospital Daniel Alcides Carrión
 Interna de medicina

✓ Mayo 2019 – Mayo 2020 Cs. Collicate – Microred Collicate -DIRESA AMAZONAS – RED DE SALUD UTCUBAMBA Médico SERUMS y Jefa de personal

✓ Agosto 2020 – Enero 2021 SANNA (DOCTOR + S.A.C) Gestor de servicios médicos

✓ Mayo 2021 – Setiembre 2021
 I.E.P. San Agustin de los Saires
 Médico capacitador

✓ Junio 2021 – Setiembre 2021
 INEN (Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas)
 Médico Auditor

✓ Octubre 2021 – Setiembre 2024
 SAMU (Sistema de Atención Móvil de Urgencias)
 Médico de ambulancia

REPÚBLICA DEL PERÚ



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Ricardo Palma

Por ouanto. A Consejo Universitario en su seisón del 05 de febrero de 2019 ha avordado conferir el Grado Heademico de

Bachiller on Medicina Humana

Valeria Rita Olivas Cardernas

Aprobado por la Facultad de Medicina Bumana - Escuela Profesional de Medicina Bumana, habiendo observido el Grado el 01 de ferrero de 2019.

Portanto: Le expide el presente Diploma para que se le reconogoa como tal y se le conceda los privitegios y benefícios que las leyes le otorgan.

Dado y firmado en Lima a los 06 días del mes de febrero de 2019.

SZORE PAGO GENERAL ANDRÉS ERREPGE MALDOWADO HERRERA.

WITH A POSICION OF SUPE

MACHINESPADO

REPÚBLICA DEL PERÚ



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Restor de la Universidad Ricardo Palma

Por enanto: A Consejo Universitario en su sestón del 05 de marzo de 2019 ha acordado conferir el Título Professional de

Medica Cinyana

Valoria Rita Chiras Cardonas

Si Si

Aprobado por la Facultad de Medicina Bumana - Escuela Professonal de Medicina Bumana, habiendo obsenido el Tanto el 13 de Jebrero de 2019. **For tanto.** Le expide et presente Diploma para que se le reconogoa como tal y se le conceda los printlegios y beneficios

que tas leyes le otorgan.

Dado y firmado en Lima a los 06 días del mes de marzo de 2019.

WINDOWN DE BENEVALLE SECONDA DE BENEVALLE PROCESSOR DE BENEVALLE PROCESSOR DE BENEVALLE DE BENEV

Wydows MWP ELIO NAM RODRÍGUEZ CHANZ

DACE BELLEVIO

El

Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

VALERIA RITA OLIVAS CARDENAS

Graduado en:

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes y está inscrito en el Registro Pacional de Matriculas, con el 10 085316

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesion en el territorio de la República.

Lima, 04 de ABRIL del 2019

OF MEDICO DELLE

L'have Cebam

CONSEIONACIONAL LILIANA DEL CARMEN CABANI RAVELLO

DECANO CONSEJO REGIONAL
JOSE RALLLURQUIZO ARESTEGUI

SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL
JAIME MORAN ORTEZ

SECRETARIO CONSEJO REGIONAL JUAN BENE ASTUVILCA CUPE



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2024101067081cd21471c



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

VALERIA RITA OLIVAS CARDENAS

Se encuentra inscrito en el Registro Naci<mark>onal de Matrículas</mark> con el número de colegiatura CMP 085316 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 31/01/2025

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 10 de Octubre de 2024.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Pedro Antonio Riega López DECANO NACIONAL

Dr. Pavel Contreras Carmona SECRETARIO GENERAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

1 AND SURGERY TECHNOLOGICAL ADVANCES COURSE OF SCIENTIFIC AND **JANOITANЯ STUI XI**

International College of Surgeons

Human Medical School

VIII CONFERENCE ON MEDICAL EDUCATION AND PRIMARY HEALTH CARE

OCTOBER 29, 30 to 31, 2015 Lima - Peru

This is to certify that

CARDENAS VALERIA RI OLIVAS

Has attended the international course as

PARTICIPANT

International College of Surgeons World President Elect

Academic Secretary Human Medical School - URP

Toude June Bra. Bra. Hilda Jurupe Chico

Dr. Manuel Huamán Guerrero









Ricardo Palma University

Nº 554-15-SISTCERE/CMP





International College of Surgeous

RICARDO PALMA UNIVERSITY



X INTERNATIONAL COURSE ON SCIENTIFIC AND TECHNOLOGICAL PROGRESS IN MEDICINE AND SURGERY School of Human Medicine

NOVEMBER 10, 11 AND 12, 2016

This is to certify that

School of Human Medicine Nº 654-16-SISTCERE/CMP

1.5 créditos

OLIVAS CARDENAS VALERIA RITA Has attended the International Course as,

PARTICIPANT

Dr. Manuel Huamán Guerrero World President Elect

Macjoethoesello Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutièrrez Vala. de Bambarén

School of Human Medicine

COLLEGE INTERNATIONAL * CHIUURGIENS

International College of Surgeons







EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO Y GACETA LABORAL, OTORGA EL PRESENTE:



CERTIFICADO



Por haber participado en el CURSO: "ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO". Desarrollado del 12 de febrero al 22 de abril del 2020, con una duración de 120 horas lectivas. Lima, 31 de julio del 2020





TEMARIO:

MÓDULOI : ASPECTO DE BASE.

MÓDULO II : LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAIO · LSST Y OTRAS NORMAS.

MÖDÜLÖ III. : MEDÜDAS DE PROTECCIÖN ESPECIALES EN SST PARA GRUPOS VULNERABLES.

MÓDULO IV : OPERATIVIDAD DEL SGSST Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

MÓDULO V : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN DETERMINADAS ACTIVIDADES.

MÓDULO VI : ERGOYOMÍA LABORAL. MÓDULO VII : CONTROL DEL CIMPLEMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN SST-PROCESO INSPECTIVO EN SST.

MODULO VIII : RESPONSABILIDAD EN SST.

EXPOSITORES:

Dr. JORGE CASTILLO GUZMÂN

Dr. ROMULO PINEDA MENDOZA

Dea LYANEE PINEDA ABUHADBA

OTORGADO POR GACETA LABORAL



CÓDIGO: EDUI00002140



Lima, 31 de julio del 2020

PONENCIA MANEJO DE COVID-19 EN **ATENCIÓN PRIMARIA**

04 DE JUNIO DEL 2020



ORGANIZADO POR:

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL IX - ICA



Diploma

Otorgado a: Valeria Rita Olivas Cárdenas

ASISTENTE en la Conferencia: Por su participación como: "MANEJO DE COVID-19 EN ATENCIÓN PRIMARIA" llevado a cabo día 04 de Junio del 2020 a través de la plataforma Facebook Live acumulando una duración de 2 horas para el proceso de recertificación.

Dr. Franco Edgard Mío Palacios Dr. Julio Hector Torres Chang

Secretario Consejo Regional IX Colegio Médico del Perú

Decano Consejo Regional IX Colegio Médico del Perú

DIRECCIÓN ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIPLOMADO EN AUDITORÍA MÉDICA Y LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD

otorgado a:

OLIVAS CÁRDENAS, VALERIA RITA

Por haber aprobado los estudios correspondientes, con 36 créditos y con un total de 576 horas de entrenamiento teórico - práctico.

Lima, 26 de marzo de 2021

Mg. Claudio Peña Soto

Director Académico (e) Facultad de Ciencias de la Salud





CURSOS	CRÉDITOS
I MÓDULO	
Garantia de Calidad en la Atención de Salud	4
II MÓDULO	
Introducción a la Auditoría Médica. Marco Regulatorio y Normatividad Vigente.	4
III MÓDULO	
Auditoría Médica y Medicina Basada en Evidencias. Guías de Práctica Clínica	4
IV MÓDULO	
La Auditoria en Salud I: Auditoria de Calidad de Registro y de la Calidad de Atención	4
V MÓDULO	
La Auditoria en Salud II: Auditoria de Caso	5
VI MÓDULO	
La Auditoria de Seguros Públicos y Privados. Auditoria SOAT	5
VII MÓDULO	
Auditoría de Procesos. Rol del Auditor en los Sistemas ISO 9004 e ISO 19011	5
VIII MÓDULO	
El Acto Médico y su Responsabilidad Médico Legal	5

TOTAL DE CRÉDITOS 36

Abog. Fiorella R. Hiyo Rome Ssur Sectetaria General

Registro N°: 55-SG-2021

PERUVIAN LIFE SUPPORT TRAINERS

CERTIFICADO

Otorgado a:

Valeria Rita Olivas Cárdenas

Por su participación como:

Basic Life Support (BLS) - AHA

Proveedor

Valor Curricular: 0.5 En el curso:

469/7576

Auspicios: Código:

Válido para la Recertificación Médica Fecho: 25 de setiembre del 2021





Dr. Yazcitk Sandoval Guevara SECRETARIO GENERAL

Dra. Ana María Montañez Mendoza PRESIDENTE - PLST

CURSO BLS - AHA
VALIDO PARA LA
RECERTIFICACIÓN

631-21-SISTCERE/CMP CÓDIGO:

CRÉDITO:

0.5

DIECISIETE (17) - 84% NOTA:



INICIATIVA ANGELS

STROKE LIFE SUPPORT

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE

Dra Valeria Rita Olivas Cárdenas

NOMBRE

24th March 2022

FECHA

HA COMPLETADO CON ÉXITO EL CURSO DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO Y HA OBTENIDO 4 CRÉDITOS EUROPEOS CME (ECMEC*S).



JAN VAN DER MERWE Director del Proyecto Angels Thomas Hider

THOMAS FISCHER
Director del Proyecto Angels

The Advanced Stroke Life Support, made available on https://www.angets-initiative.com/academy/emergency-services/advanced-stroke life-support and organized by The Angels Initiative, is accredited by the European Accreditation Council for Continuing Medical Education (EACCME) to provide the following CME activity for medical specialists:

Each medical specialist should claim only those credits that he/she actually spent in the educational activity. The EACCME is an institution of the European Union of Medical Specialists (UEMS), Only those e-learning materials that are displayed on the UEMS-EACCME website have formally been accredited.

Through an agreement between the European Union of Medical Specialists (UEMS) and the American Medical Association (AMA), physicians may convert EACCME credits to an equivalent number of AMA PRA Category 1 Credits F. Information on the process to convert EACCME credit to AMA credit can be found at, www.ama-assn.org/education/earn-credit-participation-international-activities.









ASLS oleaning certificate_PDF_ES_200224_v04

La incidira Angels es un proyecto no promocional de Boehringer Ingelham International Embit destinado a apoyar a la Organización Europea del Ictus (Europea Stroke Organization, ESC) y a la Organización Mundal del Ictus (World Stroke Organización, WSC) en la consocución de suprincipal objetivo: mejorar la atención del inclus en doda minuta.



Emergency Medical Technicians www.naemt.org National Association of



Developed in cooperation with the American College of Surgeons Committee on Trauma

THIS ACKNOWLEDGES THAT

Valeria Rita Olivas Cárdenas

Prehospital Trauma Life Support - 9th Edition Provider course National Association of Emergency Medical Technicians' conducted by Peruvian Life Support Trainers-PLST at Peruvian Life Support Trainers Has successfully completed the

NAEMT PRESIDENT

PH-22-07345-04 COURSE NUMBER

04/2026 Apr 23, 2022 ISSUE DATE

NAEMT MEDICAL DIRECTOR

EXPIRATION DATE

ANA MONTANEZ MENDOZA

COURSE COORDINATOR Juan Carlos Meza

COURSE MEDICAL DIRECTOR

NAEMT Participation ID: FABA3206-B946-D244-A9F3-035C9398BDFF

CURSO PHTLS - NAEMT VALIDO PARA LA RECERTIFICACIÓN

067-22-SISTCERE/CMP CÓDIGO:

3.0 CRÉDITO:

QUINCE (15) - 76%

NOTA

FIRMA:

Dra. Ana María Monsañez Mendoza

Valeria Rita Olivas Cárdenas

Student's Name

CÓD. N° 7461

Has successfully completed the Bleeding Control for the Injured (B-Con) Course

HJURED

Brought to you by the Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) Committee

Greg Chapman, PHTLS Committee Chair

Lance Stuke, MD, PHTLS Medical Director

23 de abril del 2022

Date of Issue



PERUVIAN LIFE SUPPORT TRAINERS PERUVIAN

CERTIFICADO

Otorgado a:

Valeria Rita Olivas Cárdenas

Por su participación como:

Proveedor

En el CUISO: Soporte Vital Cardiovascular Avanzado ACLS-AHA

Fecha: 9 y 10 de setiembre del 2022 Válido para la Recertificación Médica

Valor Curricular: 1.5

126/1777 Código:

Auspicios:

Colegio Medico del Perú
Válido para la Rectificación
cob. RESOLUCION 357-11 SISTCERE-CAP

Dr. Yazcitk Saldoval Guevara PRESIDENTE - PLST

Dra. Ana María Montañez Mendoza VICEPRESIDENTE - PLST CURSO ACLS - AHA
VALIDO PARA LA

RECERTIFICACIÓN

135-22-SISTCERE/CMP CÓDIGO:

CRÉDITO:

DIECISIETE (17) - 86% NOTA:

Dra. Ana María Montañez Mendoza

SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO

Proveedor de SVCA



Valeria Rita Olivas Cárdenas

ha realizado con éxito las evaluaciones cognitivas y de habilidades de acuerdo con el contenido del programa de SVCA (del inglés Advanced Cardiovascular Life Support, Soporte vital cardiovascular avanzado) de la American Heart Association.

Fecha de emisión

10 Sep 2022

Nombre del centro de entrenamiento

Peruvian Life Support Trainers

N.º de ID del centro de entrenamiento

ZL20777

Ciudad y país del centro de entrenamiento

Lima, Peru

Nombre del sitio de entrenamiento

Renovar antes del

Sep 2024

Nombre del instructor

Yazcitk Sandoval

ID del instructor

10110056298

Código de la tarjeta electrónica

225628399078

Código QR



Para visualizar o comprobar la autenticidad, los estudiantes y los empleadores deben escanear este código QR con su dispositivo móvil o acceder a www.cprverify.org. © 2020 American Heart Association. Todos los derechos reservados. 20-2817 10/20

SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO

Proveedor de SVCA

10 Sep 2022



Valeria Rita Olivas Cárdenas

ha realizado con éxito las evaluaciones cognitivas y de habilidades de acuerdo con el contenido del programa de Soporte vital cardiovascular avanzado (SVCA) de la American Heart Association.

Fecha de emisión Renovar antes del Código de la

tarjeta electrónica

225628399078

Para visualizar o comprebar la autenticidad, los estudiantes y los empleadores deben escanear este codigo OR con su dispositivo movel o acceder a www.cpryenty.org.

Sep 2024



SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO

Peruvian Life Support Trainers

Nombre del centro de

N.º de ID del centro de

ZL20777

Pais y cludad del centro Lima. Peru de entrenamiento

Nombre del sitio de

Nombre del instructor Yazcitk Sandoval

ID del instructor

10110056298

© 2020 American Heart Association 20-2817 10/20



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO MOSFITAL NACIONAL DANIELA: CARRIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



Dan One C

OLIVAS CARDENAS, VALERIA RITA Otorgado a: Universidad: UNIVERSIDAD PARTICULAR RICARDO PALMA

Por haber concluido satisfactoriamente el Internado Hospitalario de la especialidad de Medicina Humana en nuestra Institución, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

Callao, Diciembre del 2018



Dra. Maria Elena Aguilar Del Aguila Directora General Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"

Mg. Vilma Maria Arroyo Vigil
Jefa (e) de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
Hospita Nacional "Daniel A. Carrión"



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL 398-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRS

30 ABR, 2020

Chachapoyas,

La Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA, mediante el cual se establece se emita de oficio la Resolución de Término de SERUMS al profesional de la salud del proceso SERUMS 2019-1 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveido Nº 5622-2619-I, el Director Regional de Salud Amazonas, certifica que de acuerdo al padrén de resultados del sorteo SERUMS, asigna al profesional de la salud VALERIA RITA OLIVAS CÁRDENAS para que realize su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la plaza 5130 - COLLICATE de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Departamento de Amazonas, Provincia Ulcubamba, Distrito Bagua Grande, en la modollidad de SERUMS Remunerado, durante Doce (12) meses contabilizados a partir del 16 de Mayo del 2019 al 15 de Mayo del 2020.

Con Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA publicada el 21 de abril de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, se modifica el Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.



El Artículo 2º de la referida Resolución establece: "Para la culminación de la prestación del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud-SERUMS 2019-1, se disponen las siguientes medidas de obligatorio cumplimiento: a) Establecer que las DIRESAs / GERESAS / DIRIS emitan de oficio, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de término del SERUMS, las resoluciones correspondientes de término del mismo por los profesionales de la salud del proceso SERUMS 2019-1 de su jurisdicción, las que serán entregadas de manera electrônica; b) Para dar cumplimiento al literal precedente, se exenera a los profesionales de la salud del cumplimiento de los requisitos senalados en el literal a) del numeral 6,2,2, de la Directiva Administrativa N° 246/MINSA/2017/DIGEP, aprobada por Resolución Ministerial N° 1159-2017/MINSA; y c) A partir de la publicación del Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, que deciara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se da por concluido y realizado el SERUMS de los profesionales de la salud del proceso SERUMS 2019-1, modalidad Equivalente, debiendo considerarse extraordinariamente la asistencia de los profesionales prestadores del servicio como realizada en su totalidad. Para ello, las DIRESAs / GERESAs / DIRIS emitiran de oficio, las Resoluciones Directorales / Gerenciales de Término del SERUMS, las que serán notificadas de manera electrónica, dentro de los siete (7) días calendanos posteriores a la entrada en vigencia de la presente disposición en forma obligatoria. Para tal efecto, también será aplicable lo seralado en el literal b) precedente.

or lo cual, de oficio se procede a emitir la Resolución de Término de SERUMS al profesional de la salud VALERIA RITA ÓLIVAS CÁRDENAS, profesión Médico Cirujano, egresada de la Universidad Ricardo Palma, acredita haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);



Que, de conformidad con la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº (05-97-5A, modificado en su contenido con Decreto Supremo Nº 007-2008-SA de fecha 11 de marzo del 2008 - Normas que senaian las pautas y procedimientos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) y la Resolución Ministerial 215-2020-MINSA de fecha 21 de abril del 2020, que establece la emisión de oficio de la Resolución de Término de SERUMS a los profesionales de la salud del proceso 2019-1;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional № 006-2020-GOBIERNO REGIONAL-AMAZONAS/GR, estando a lo actuado por la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y las visaciones correspondientes de la Coordinación Regional de SERUMS, Oficina de Asesorta Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPEDIR al profesional de la salud VALERIA RITA OLIVAS CÁRDENAS, profesión Médico Cirujano, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en la olaza 5130 - COLLICATE de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Departamento Amazonas, Provincia Uteubamba, Distrito Bagua Grande, QUINTIL 2 - Muy Pobre, en la modalidad de SERUMS Remunerado con presupuesto Nacional, a partir del 16 de Mayo del 2019 al 15 de Mayo del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



CERTIFICADO DE TRABAJO

Lima, 31 de enero del 2021

Conste por el presente documento que la Sra. OLIVAS CÁRDENAS VALERIA RITA ha laborado en nuestra empresa DOCTOR + S.A.C desde el 07 de agosto del 2020 hasta el 31 de enero del 2021 en el puesto de GESTOR DE SERVICIOS MEDICOS.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime conveniente.

KUWAE SHIMABUKURO JULIO Gerente de Administración y finanzas

Medicosa Domicilio

Central 635 5000

Calle Victor Alzamora 460

Uro del Medico - Suggaillo



San Agustin de Los Saires

Por la presente La directora de la I.E.P SAN AGUSTIN DE LOS SAIRES SAC identificada con Ruc 20605802151 da constancia que la Srta.

VALERIA RITA OLIVAS CARDENAS

Identificada con DNI: 46854705 se Encuentra prestando servicios en la Institución Educativa en calidad de capacitadora al personal docente (en tiempo de Covid-19) desde el mes de mayo a la fecha demostrando eficiencia, conocimiento, responsabilidad y puntualidad en el cargo que desempeña.

Por lo tanto, se emite el presente documento para los fines que la interesada crea conveniente

Callao 15 de setiembre del 2021

GERENTE Betty Marlene Caldas Escudero DNI: 09603014









"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CONSTANCIA DE PRESTACION Nº 582-2021-OL-OGA-INEN

A quien corresponda:

Por medio de la presente damos la constancia de cumplimiento de la prestación a: OLIVAS CARDENAS VALERIA RITA con RUC Nº 10468547053 , quien brindó servicios en la OFICINA DE SEGUROS como MEDICO AUDITOR de nuestra institución, cumpliendo con la prestación a la que se obligó de acuerdo al siguiente detalle:

0/5	MES DE SERVICIO	MONTO S/.	
1840	1840 17 DE JUNIO AL 16 DE JULIO – 2021		
2110	17 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO - 2021	8,250.00	
2258	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE - 2021	5,500.00	

La prestación ha sido ejecutada fielmente y sin ninguna observación, no habiéndose aplicado ninguna penalidad. Igualmente, la presente constancia se emite a pedido del administrado, careciendo de valor para trámites contra el Estado.

Surquillo, 14 de octubre de 2021

Atentamente,

JESOS REYNOZO TORRES Diegos Epinalmo of de la Oficina de Logistica Instituto Accional de Enfarinçaces Neoplasicas

E CHEFFORD CONTROL OF CONTROL OF

JRT/lire

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CERTIFICADO DE TRABAJO Nº 790-2022-OARH-OGGRH-EIE/MINSA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD, CERTIFICA:

Que, doña **VALERIA RITA OLIVAS CÁRDENAS** identificada con DNI Nº 46854705, prestó servicios bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el cargo de MÉDICO DE AMBULANCIA en la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, brindando servicios de atención en la prevención, control, diagnóstico y/o tratamiento del COVID 19, de acuerdo al siguiente detalle:

Asimismo, en caso amerite, dicho periodo podrá ser considerado, como parte del SERVICER, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4¹ del Decreto de Urgencia N° 037-2020 ampliado por el Decreto de Urgencia N° 002-2021 y Decreto de Urgencia N° 001-2022, que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL – SERVICER, computándose el presente período como parte del SERUMS

Se expide el presente documento, para los fines pertinentes.

Lima, 12 de agosto de 2022.

Elaborado por: Sub Equipo CAS

AQC/RMC/LLM/jhn



Firmado digitalmente por: QUISPE CHUQUICONDO Alfonso FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 12/08/2022 20:28:23-0500

Autorízase durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, la creación del SERVICIO COVID ESPECIAL— SERVICER, en el cual pueden participar los profesionales de la salud peruanos y extranjeros. Este servicio tiene como duración el periodo de vigencia de la emergencia sanitaria hasta treinta días calendario posteriores al término. Para su implementación, la contratación de los profesionales se realiza mediante el régimen especial del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, al término del servicio, se otorga una constancia por el tiempo e fectivo que se contabiliza como parte del SERUMS regulado por Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. Este servicio no es válido para la postulación al residentado médico, enfermería, odontología, químico farmacéutico y obstetricia »-





¹ «Artículo 4.- Creación del SERVICIO COVID ESPECIAL-SERVICER